

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34998 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se autoriza la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular Nedgia Andalucía S.A. en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, consistente en la ampliación de su superficie.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 30 de Junio de 2025, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular Nedgia Andalucía S.A. en la zona de servicio del Puerto de Sevilla con destino a la ocupación de distintas zonas de la zona de servicio del Puerto de Sevilla para la instalación y explotación de una red de distribución de gas natural para el abastecimiento de industrias, consistente en la ampliación de su superficie (E480)

Autorizado: Nedgia Andalucía, S.A.

Modificación: La superficie objeto de la concesión inicial es de 7.840 m², Y se añade una longitud de una canalización de 4.161,00 m de longitud, que supondrán 4.161 m², a razón de 4.161 m.l. de longitud de canalización x 1,00 m de ancho, para dar servicio de abastecimiento e inyección de gas a la península del Cuarto, siendo la superficie total de la concesión modificada de 12.000 m².

Tasa de ocupación: El importe será proporcional a la superficie ampliada

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 15 de septiembre de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250043765-1